



PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS POR LOS
VOCALES CONCEJALES
Y VOCALES VECINOS

SESIONES DE LAS
JUNTAS MUNICIPALES
DE DISTRITO



OFICINA DE REG. AGENCIA TRIBUTARIA
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 05/06/2017 Hora: 12:22
Nº Anotación: 2017/560779

Página 1 de 2

Consulte como cumplimentar el impreso en la página de instrucciones

OFICINA DE DESTINO: Registro OAC Barajas

1 AUTOR O AUTORA DE LA INICIATIVA

Vocal (Concejal/Vecino): Constantino López García Grupo Político: PSOE

Portavoz o Portavoz Adjunto del grupo político (dato necesario si firma la solicitud):

Mercedes González Fernández

2 SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Tipo de Sesión: Ordinaria Fecha de la sesión: 14/06/2017

3 TIPO DE INICIATIVA

- Proposición Pregunta Comparecencia
 Interpelación Declaración Institucional Moción de urgencia

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, y en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta al Pleno de la Junta la siguiente:

PREGUNTA

Ante la situación que se plantea en el distrito de Barajas por la no construcción del prometido IES en Las Rejas, ¿en qué situación afronta el IES Alameda de Osuna el curso 2017-8 y qué piensa hacer la presidenta del distrito para paliar la falta de plazas escolares en el IES mencionado?.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Empty box for attaching documentation.

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN



**PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS POR LOS
VOCALES CONCEJALES
Y VOCALES VECINOS**

**SESIONES DE LAS
JUNTAS MUNICIPALES
DE DISTRITO**

Espacio reservado para los
datos del Registro

6 FIRMANTE

En Madrid , a 05 de Junio de 2017

Firma del Vocal que presenta la iniciativa.

Firma del Portavoz o Portavoz adjunto del grupo político

Los datos identificativos recogidos en este impreso serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de ciudadanos y saldos", cuya finalidad es el control y gestión de la actividad de los distintos departamentos municipales. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano con domicilio en la calle Alcalá 45, 28014 Madrid, en el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN